

quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Agrifull».
Modelo .....	30.116.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Modificaciones y Transformaciones, S. A.» (MOTRANSA). Valladolid.
Motor: Denominación .....	MWM-Diter, modelo D-227-6.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ... ..	98,4	2.425	1.007	199	27	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	107,9	2.425	1.007	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ... ..	91,8	2.124	540	190	28	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	100,8	2.124	540	—	15,5	760

Prueba a la velocidad del motor —2.425 revoluciones por minuto como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados ... ..	97,3	2.425	617	200	28	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	106,8	2.425	617	—	15,5	760

**III. Observaciones:** El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.425 rpm— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

El tractor una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 rpm y otro secundario de 540 rpm. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca a 1.000 rpm o a 540 rpm.

**23405**

RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agrifull», modelo 80.86.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiat», modelo 780 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agrifull», modelo 80.86, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 (setenta y cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Agrifull».
Modelo .....	80.86.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Modificaciones y Transformaciones, S. A.» (MOTRANSA). Valladolid.
Motor: Denominación .....	M.V.M.-Diter, modelo D-227-4.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ... ..	70,3	2.425	1.007	201	12	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	74,8	2.425	1.007	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Datos observados ... ..						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..						

**III. Observaciones:** El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.425 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

**23406**

RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agrifull», modelo 80.86 DT.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiat», modelo 780 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964: